"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**X** Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectarado

REGISTRADO

AZUCES O LOS TO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución Nº 293/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación de la alumna Vanesa María Inés RODRIGUEZ, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Derecho del Trabajo, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de marzo de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 293/2012 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 293/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar el cursado de la asignatura Derecho del Trabajo, sin tener aprobada previamente su correlativa Sociología, a la alumna Vanesa

"2013 - Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional"



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA AFOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Occurrado

María Inés RODRIGUEZ, Legajo Nº 3696, de la carrera Tecnicatura) Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 234/2013

MCI DAM

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Censeje Superier